



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

AUTORIZACIÓN ESPECIAL QUE GARANTICE EL DERECHO A CAPTAR AGUA DEL EMBALSE DEL EBRO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0051]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0051, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a autorización especial que garantice el derecho a captar agua del Embalse del Ebro.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de enero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0051]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria tiene reconocido el derecho a captar agua del Embalse del Ebro para suplir el déficit que se produce en el sistema de abastecimiento todos los veranos. Ha venido haciéndolo desde el año 2008, primero a través de una autorización especial del Estado para la derivación de agua del Embalse del Ebro que da derecho a recibir 26 hectómetros cúbicos anuales y después de otra transitoria, que consiste en solicitar el trasvase puntual de 5 hectómetros cúbicos.

Durante todo este tiempo, ni Santander ni Cantabria han dejado de recibir agua del Embalse del Ebro hasta el verano de 2019, cuando el Gobierno de Pedro Sánchez denegó la autorización y la comunidad autónoma recurrió a una captación temporal del embalse de Alsa, renunciando por primera vez a un derecho de todos los cántabros. A día de hoy, la situación sigue sin resolverse.

Para la región, resulta fundamental garantizar este suministro de agua. El propio presidente del Ejecutivo, Miguel Ángel Revilla, defendió ese derecho en el debate sobre el Estado de la Región celebrado en el Parlamento de Cantabria en junio de 2017. Aquel año, el Estado sí autorizó la captación del Embalse del Ebro. Y también en 2018, año en el que, además, el Gobierno de Mariano Rajoy legalizó el bitrasvase y dejó muy avanzada la tramitación de una nueva autorización especial, que supone la solución definitiva.

Desde entonces, la autorización está paralizada por el Gobierno de Pedro Sánchez.

El propio Gobierno de Cantabria, envió en febrero de 2019 un requerimiento al Ejecutivo central quejándose por el retraso en la concesión a todas luces injustificado y pidiendo la máxima celeridad.

Pese a las buenas palabras y los compromisos del Gobierno de Sánchez, avalados por el propio consejero regionalista Gochicoa, nada se ha avanzado.



La necesidad de obtener definitivamente esa autorización y de trasladar al Gobierno de España la posición firme de Cantabria en la defensa de su derecho a la captación de agua del Embalse del Ebro justifica que el Parlamento de Cantabria se pronuncie en estos términos.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de la Nación que conceda sin más demora la autorización especial que garantiza el derecho de la comunidad autónoma a captar agua del Embalse del Ebro hasta un máximo de 26 hectómetro cúbicos anuales.

Santander 28 de enero de 2020

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."